

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

Secretaría General



CERTIFICACIÓN 62-06-387

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-62-2020-03-09-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, CERTIFICA QUE: El Concejo en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 09 de marzo de 2020, Municipal, RESOLVIÓ: A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el informe suscrito por Procuraduría Síndica Municipal Nº GADMSD-PS-2019-0772-I, de fecha 05 de noviembre de 2019, las Conclusiones Comisiones de Legislación Recomendaciones de las GADMSD-CL-PAB-SE-057-2020-02-28-02, de fecha 28 de febrero de 2020, e informe de Planificación y Presupuesto Nº GADMSD-CPP-XTA-SO-060-2020-03-02-06, de fecha 02 de marzo de 2020, REVOCAR PARCIALMENTE el Acto decisorio adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 03 de marzo de 2016, en el cual se resolvió, APROBAR la Venta Directa efectuada a favor de la señora Freire Zurita Maura Adriana, sobre el Lote 1581, manzana S/N, superficie 362.32 M2, quintil 2 y un avalúo de 1.467,40 USD, ubicado en la Cooperativa Santa Martha sector 4, por lo que se dejará sin efecto dicha venta directa. Acogiendo el adendum presentado por la señora Concejala Dra. Norma Ludeña Maya, en el sentido de que se refiere a la Revocatoria Parcial del acto decisorio de la Certificación 134-03-464, de la Resolución GADMSD-VQM-SO-132-2016-03-03-03, en cuanto se refiere únicamente a la venta de la Sra. Freire Zurita Maura Adriana, además corrigiéndose que la superficie es de 362.32 metros cuadrados.

Santo Domingo, marzo 09 de 2020.

SECRETARÍA

Santo Domingo, marzo 09 de 2020.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos

SECRETARIO GENERAL

CTC/lcm

SIASEG/S-1053/R-4796



Av. Quito y Tulcán 023 836 320 MunicipioSantoDomingo (f)